

## CAPÍTULO II.

### ESTADO DE LA IGLESIA DE ESPAÑA BAJO LA DOMINACION DE LOS GODOS ARRIANOS.

FUENTES.—Loaisa : *Collectio Conciliorum Hispaniae*.—San Gregorio Turonense : *Hist. Francorum*, lib. II.

TRABAJOS SOBRE LAS FUENTES.—Mariana, Masdeu, Lafuente (D. Modesto), en los parajes citados en las fuentes de esta época.

#### § LI.

##### *Eurico y Alarico.*

Con razon tienen los historiadores modernos á Eurico por el primer monarca godo de España, no porque fijase en ella su corte, sino porque reducidos á estrechos límites los imperiales y los suevos, extendió su dominio por casi toda la Península, y le dió la paz y estabilidad de Gobierno. La raza goda tuvo en él un legislador, y la raza vencida lo tuvo en su hijo Alarico.

A pesar de haber perseguido Eurico á los Católicos del Mediodía de Francia, respecto de nuestra Iglesia ignórase que causara ninguna vejacion. Desde su tiempo principió á respirar y disfrutar de una tolerancia completa. Las persecuciones de Eurico y de su hijo Alarico en Francia, quizá se debieran mas á la política que al fanatismo religioso.

Un rasgo histórico de Eurico nos pinta su carácter y la santa influencia que los Prelados católicos ejercian aun sobre los príncipes arrianos, en bien de los pueblos. Temeroso el emperador Nepote de las conquistas de Eurico, y desconfiando de sus fuerzas, le envia á san Epifanio, obispo de Paula, solicitando la paz: « *Príncipe admirado de todos* (le dice el emisario en el estilo homérico de su época), « la fama de tu valor da miedo á muchas gentes, y las espadas de tu ejército son hoces formidables que arrasan las haciendas y poblaciones de tus enemigos. Pero sabe que no agrada al Criador la am-

« bicion sangrienta y desmedida, y cuando se ofende el cielo no tienen poder los reyes de la tierra para cumplir sus designios... — Mi « pecho (responde el Godo) va siempre cubierto de coraza, mi mano « está acostumbrada al peso del escudo, y la espada no se aparta de « mi lado. Sin embargo confieso, venerable Obispo, que tus palabras « han sido mas poderosas que mis armas... Te prometo la paz: pro- « métetela en nombre de tu Emperador. No pido mas formalidad; « una palabra tuya es para mí un juramento. » Y aquel Prelado que hablara al bárbaro en nombre del Dios de paz, se negaba poco rato despues á sentarse á la mesa del Arriano, y este admitia sus disculpas, y á vista suya salia todo el pueblo de Tolosa acompañando al Obispo mensajero de paz.

No se mostró menos deferente con los Prelados católicos su hijo Alarico. La raza vencida, acostumbrada á las leyes racionales y pacíficas de los romanos, ni podia regirse por las de los vencedores, ni convenia tampoco á la política de estos que careciesen de leyes análogas á sus costumbres y en armonía con sus necesidades. Para satisfacer á estas el conde Goyarico hubo de compilar un código, calcado en su mayor parte sobre el de Teodosio; mas antes de que fuese promulgado, Alarico tuvo la atencion de hacer que fuera revisado por los Obispos católicos, medida de política y cordura, sin la cual difícilmente lo hubiera aceptado la raza vencida. Los Padres mismos reunidos en el concilio de Agde (*Agathense*<sup>1</sup>) oraron por aquel Príncipe, y le dieron muestras de gratitud; y no seria difícil acumular otros muchos actos de deferencia con varios Prelados católicos<sup>2</sup>. Gózaba, pues, la Iglesia de España á principios del siglo VI de una muy regular tolerancia y libertad bajo la dominacion de los godos arrianos, y de ella siguió disfrutando hasta los tiempos de Leovigildo<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Al principio: *Cum in Dei nomine ex permissu Regis Alarici*, etc. Al fin: *Gratias Deo primitus, et Domino nostro Regi agamus*, etc.

<sup>2</sup> Masdeu, tomó X, pág. 88, refiere varios que muestran el aprecio que dispensaba á los Católicos.

<sup>3</sup> El Sr. Sempere (D. Juan) niega la intervencion episcopal en la redaccion del código, fundándose en la persecucion de Eurico contra el Clero católico, que describe Sidonio Apolinar, y que no se podian reunir entonces setenta Obispos, aunque se contaran los arrianos. Pero la persecucion no fue general sino parcial. El mismo Sidonio no se desdeñaba de hacer versos para la mujer de Eurico.

Mas junto á sus Estados en las Galias se levantaba un rival formidable, que reunia al gran fervor religioso de una conversion reciente una dosis, no pequeña, de ambicion. Clodoveo habia logrado atraerse la benevolencia de los galos católicos, no solamente de los sometidos á sus huestes francas, sino tambien de los que estaban en el territorio ocupado por los godos. En vano los escritores franceses de la edad media han querido culpar de perfidia al godo Alarico. La agresion vino de Clodoveo; y la persecucion y destierro de los Obispos de Tours y de Rodes, por conatos de querer someter á Clodoveo sus respectivas diócesis, indican bien claramente el motivo de aquella guerra. Su éxito fue fatal para el Arriano, muerto en el campo de batalla (506): cualquiera que fuese la justicia de la agresion, estamos lejos de deplorar el triunfo del Católico. Donde no habia mas justicia que la espada, ni mas derecho que el de conquista, ¿qué extraño es que sirviera de tribunal un campo de batalla?

Mas un ejército ostrogodo venido de Italia hizo retroceder á los francos dos años despues derrotados y con harta pérdida. Quizá la Providencia no quiso apoyar conquistas ambiciosas aunque bajo pretexto de religion <sup>1</sup>.

### § LII.

#### *Amalarico y Theudis.*

Á la muerte de Alarico trató de alzarse con el imperio visigodo un bastardo suyo llamado Gesaleico. Vencido y derrotado por los ostro-

co. (Epíst. 1.<sup>a</sup>, lib. II, ap. Sismond., edicion de 1696). Además, aunque no creo se celebrara concilio para ello, con todo no dejaría de conocer Alarico que su código no sería bien recibido de los Católicos vencidos si no llevaba la sancion religiosa. Lo que dice el Sr. Sempere de que no habia setenta Obispos en el país dominado por Eurico, es un error muy grave, como se verá al hablar de la division de obispados (cap. VIII, § XCII), pues pasaban de ochenta los que habia en España y la Galia Gótica; y aunque se rebajen los once de Galicia, ocupada por los suevos, quedan los setenta católicos. Además de la Narbonense, tenian Eurico y su hijo la provincia de Arles y otros muchos territorios en Francia. De que haya alguna equivocacion en nombres y número no se deduce que el hecho dejase de ser verdadero en el fondo.

<sup>1</sup> San Gregorio Turonense oculta esta derrota de los francos, despues de haber injuriado á los godos de Alarico, diciendo que *volvieron las espaldas segun*

godos de Italia enviados por su rey Teodorico, apoderóse este del imperio visigodo, á nombre de su nieto Amalarico, hijo legítimo del difunto Monarca.

Durante los años en que gobernó la España Teodorico, y lo mismo mientras ocupó el trono su nieto Amalarico (522 á 531), la Iglesia española gozó de completa tolerancia, como lo muestran los Concilios celebrados en su tiempo.

Deseoso sin duda de mantener en paz su reino, trató de aliarse con los hijos de Clodoveo, que se habian repartido los Estados de los francos, y amenazaban á las posesiones de la Galia Gótica. Como prenda de alianza verificóse el casamiento de Amalarico con la princesa Clotilde, hermana de los cuatro Reyes francos, pasando con grande aparato á España, donde el Visigodo habia fijado su corte <sup>1</sup>. La esposa era católica, y el Visigodo arriano: la diferencia de religion hizo estallar entre ellos la discordia, si bien no parece muy probable que los insultos llegasen hasta el extremo de injuriarla por las calles, al ir al templo católico, segun suponen los escritores franceses, sospechosos en esta materia.

Fuese verdadera ó exagerada <sup>2</sup> la causa, los hijos de Clodoveo vieron en ella una feliz coyuntura para llevar adelante las miras de su padre sobre la Galia Gótica, y entrando por ella y por tierras de España con pujante hueste, Childeberto venció y mató al Monarca arriano, y con ayuda de Clotario se apoderó de la Galia Gótica <sup>3</sup>.

Al trono vacilante de Amalarico subió su ayo Theudis, aunque ostrogodo: la pericia que habia adquirido durante la menor edad de Amalarico, su valor y el apoyo de los visigodos, que huyendo de la espada de Childeberto, se refugiaban en España, le afianzaron en

*su costumbre.* Aunque este sañto historiador, digno de todo respeto, sea una de las fuentes que se deben consultar para esta época, hay que leerle con prevención en todo lo relativo á España, pues se equivoca con frecuencia á favor de su país.

<sup>1</sup> Cenni opina que los Reyes godos no residieron en España hasta la época de Leovigildo. (Disert. 3.<sup>a</sup>, cap. I, § 9 del tomo I *De antiquit. Eccles. Hispan.*) Masdeu prueba que Amalarico fijó su corte en España (tomo X, pág. 101, y en la ilustr. 2.<sup>a</sup> del mismo tomo).

<sup>2</sup> Los Padres del concilio II de Toledo le aclamarón como principe glorioso y tolerante.

<sup>3</sup> Procopio: *De bello Gothorum*, lib. I.

el trono, de que se mostró digno. Halagada la codicia de los francos con los tesoros aportados de España en la guerra anterior, rompieron nuevamente por la Tarraconense á pretexto de apoyar á los Católicos, y defenderlos de los Arrianos; pretexto falso, pues no se vejaba á los Católicos en materia de religion; y la relacion misma de los escritores franceses prueba, que ni los españoles católicos los llamaban, ni despues de haber entrado los seguian <sup>1</sup>.

No era Theudis hombre que sufriera tales desmanes; y mientras el reunia mayores fuerzas, envió con las que halló disponibles al general Theudiselo á cortar la retirada á los francos, guarneciendo los pasos del Pirineo. Tratando estos de retirarse con su botín, fueron vencidos por los visigodos (542), hubieron de comprar con dinero el espacio de veinte y cuatro horas para retirarse, muriendo á manos de los vencedores todos los que no pudieron hacerlo en aquel espacio de tiempo <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El hecho mismo del sitio de Zaragoza y de la estola de san Vicente, aunque algo sospechoso, demuestra que los Católicos de la Tarraconense léjos de franquear sus puertas á los franceses, aunque católicos, se defendian contra ellos, segun refiere san Gregorio de Tours. El hecho le refiere así aquel Santo (lib. III, n. 29): «Post haec Childebertus Rex in Hispaniam abiit quam ingressus cum Chotachario, Caesaraugustanam civitatem cum exercitu vallant, atque obsident. At illi in tanta humilitate ad Deum conversi sunt, ut induti «ciliis abstinentes à cibis et poculis, cum tunica B. Vincentii martyris muros «civitatis psallendo circuirent... Hi autem qui obsidebant nescientes quid ob- «sessi agerent cum viderent sic murum circuire, putabant eos aliquid agere «malificiis. Tunc apprehensum unum de civitate rusticum, ipsi interrogant «quid hoc esset quod agerent. Qui ait tunicam B. Vincentii deportant, et cum «ipsa, ut Dominus misereatur exorant. Quod illi timentes se ab ea civitate re- «moverunt: tamen acquisita maxima Hispaniae parte cum magnis hi spoliis in «Gallias redierunt.»

<sup>2</sup> Tambien esta derrota se le olvidó á san Gregorio de Tours; pero la refieren san Isidoro y Jornandez, que escribieron por entonces; y aun la confiesan algunos historiadores franceses. Entre el santo historiador francés y el santo historiador español nadie extrañará que prefiera la narracion de este. Por este motivo sospecho mucho de la narracion de san Gregorio, acerca de la estola de san Vicente y de la generosidad de Childeberto con los sitiados de Zaragoza. Los franceses salieron de España contra su voluntad y muy de priesa, y por tanto es muy problemático que estuvieran para pensar en reliquias, cuando tenian que dejar el oro, que era lo que buscaban. San Gregorio no expresa que los de Zaragoza dieron á Childeberto la estola de san Vicente, como suponen los historiadores franceses.

Volviendo el Godo victorioso sus armas contra los invasores fugitivos, arrebató á los hijos de Clodoveo las conquistas que habia hecho en la Galia Narbonense á la muerte de su antecesor.

Durante el reinado de Theudis la Iglesia de España gozó de tolerancia por parte de los Arrianos: la historia no conserva noticia de ningun atropello contra los Católicos ni sus Prelados, y antes por el contrario en su tiempo se celebraron concilios en Barcelona, Lérida y Valencia <sup>1</sup>.

§ LIII.

*Concilios bajo los Reyes citados.*

Como un prodigio le parece á Cayetano Cenni <sup>2</sup> el que los Obispos católicos se reuniesen alguna que otra vez bajo la dominacion de los godos arrianos: más cuán falsa idea se formara aquel extrajero acerca de la Iglesia española en esta época, lo demuestran lo que hemos dicho en los párrafos anteriores, y mucho mas las disposiciones de los seis concilios celebrados durante el siglo VI en el espacio de treinta años. El argumento negativo de no haber llegado hasta nosotros mas actas que las de estos seis concilios, no es suficiente indicio para demostrar que no se celebraron otros muchos, pues que dichas actas se perdieron en las vicisitudes posteriores de la edad media.

Las disposiciones mismas del concilio I de Tarragona indican que en aquella provincia era frecuente la celebracion de concilios provinciales, á pesar de ser sobre la que mas gravitaba entonces la mano de los reyes godos, que á veces residian en la Galia Narbonense.

Con pena de excomunion amenaza aquel Concilio <sup>3</sup> al Obispo que

<sup>1</sup> El concilio de Lérida llama á este monarca *Theoduredus*, y en otros códices se lee *Theodericus*. El de Valencia le llama *Theodericus* (véase Loaisa, pág. 95 y 105). Quizá se le designara con estos nombres, y el de Theudis sea diminutivo. Esto puede facilitar la solucion de la inscripcion de Narbona, que explica Masdeu (tomo X, pág. 106) contra Ruinart y los anticuarios franceses.

<sup>2</sup> «Prodigii similis res est (dice) si quando Episcopus catholicos congregari «in Concilio est permissum. E contrario Episcopus suis sedibus amotos in ex- «lium pulsos, martyrio affectos frequenter videre est in eorum his- «toria.»

<sup>3</sup> Cánón 6.º: «Si quis Episcopus admonitus à Metropolitano, ad Synodum, «nullá gravi intercedente necessitate corporali, venire contempserit, sicut sta-

no se presentase en sínodo cuando le llamare el Metropolitano, á no ser que padeciese alguna enfermedad corporal. Tan grave pena y tan sola excusa, indican bien claramente la libertad que tenían para reunirse, y que no fueron estas seis reuniones las únicas que celebraron.

Á ellas debían concurrir no solamente los Obispos comprovinciales, sino que debían estos ir acompañados de algunos presbíteros de la iglesia catedral y de las otras de la diócesis, como también de algunos seglares respetables <sup>1</sup>. ¡Dónde está, pues, el prodigio de estas reuniones!

Celebróse este concilio provincial I de Tarragona en la era 554 (año 516), en tiempo de Teodorico, reuniéndose en él nueve Obispos de las ciudades de Tarragona, Empurias, Gerona, Barcelona, Tortosa, Colibre, Zaragoza y Vich; suscribiendo entre ellos Hector, obispo de la metrópoli de Cartagena, y Nibridio, sacerdote egarense <sup>2</sup>. Sus cánones son trece, relativos, siete á los Obispos, cinco á los Clérigos, y uno á los Monjes.

Un año después (era 555) á 8 de junio se reunieron en Gerona varios de los Obispos que habían asistido al anterior, á saber: los de Tarragona, Gerona, Empurias, Barcelona, Egara, y Colibre, á los cuales se unió en este un *Cinidius* (ó *Cirielius*) cuya silla nos es desconocida. Los diez cánones de este Concilio son relativos á la liturgia y á la continencia clerical.

Otros dos concilios mas se celebraron en la provincia Tarraconense en tiempo de Theudis, el uno de siete Obispos y hácia el año 540 <sup>3</sup>, y el otro en 544, en que se volvieron á reunir nueve Obispos de la provincia, bajo la direccion del mismo Sergio, metropolitano de Tarragona, que había presidido en el de Barcelona, y acompañado de Casonio de Empurias y Juan de Zaragoza, que habían asistido también á él. Casi todos los cánones del concilio de Barcelona son litúrgicos. De los diez y seis cánones de Lérida, la mayor parte son mo-

«tuta Patrum sanxerunt, usque ad futurum Concilium cunctorum Episcoporum «communionem privetur.»

<sup>1</sup> Cánón 13.

<sup>2</sup> Loaisa, pág. 67. Nibridio firma: *Minimus Sacerdotum sanctae Ecclesiae Egarensis minister*. Esto hace creer que entonces aun no fuera obispo. En el concilio de Gerona, al año siguiente, firma un *Nibridius Episcopus*.

<sup>3</sup> Loaisa, pág. 94, pone la era 578.

rales, relativos á la incontinencia y violencia de los Clérigos y seglares, y varias penas contra los rebautizantes.

Además de estos cuatro Concilios provinciales de la Tarraconense asistieron varios Obispos de esta al Toledano II que celebró la provincia Cartaginense en 527. Cinco cánones solamente tiene este Concilio, cuatro relativos al Clero, y uno á impedimentos matrimoniales. Suscriben seis Obispos comprovinciales, bajo la presidencia de Montano, obispo de Toledo, y otros tres de fuera de la provincia, Nibridio, el obispo de Egara que había estado diez años antes en los de Tarragona y Gerona, y Justo, obispo de Urgel: expresan ambos que habiendo llegado á Toledo poco tiempo despues de celebrarse el Concilio, le daban su aprobacion suscribiéndole (*relegi, probavi et subscripsi*).

Otro obispo llamado Maracino, que se hallaba desterrado por causa de fe <sup>1</sup>, asistió al Concilio y suscribió en él. Créese que seria de los que habían venido de África huyendo de la persecucion de los vándalos <sup>2</sup>. Al fin del Concilio imploran la clemencia del cielo en favor del glorioso señor rey Amalarico, á quien desean largos años de reinado <sup>3</sup>.

Al mismo tiempo que se celebraba el concilio de Lérida en la Tarraconense, celebraba otro la Cartaginense en la ciudad de Valencia (546). De los seis cánones contenidos en este Concilio, tres son relativos á las exequias y espolios de los Obispos; el primero dispone que se lea el Evangelio en la misa de los catecúmenos despues de la Epístola, y los dos últimos acerca de los Clérigos vagabundos. Seis Obispos suscriben este Concilio y un Arcediano á nombre de su Obispo.

De las provincias Bética y Lusitana ningun concilio nos ha quedado de aquella época, á pesar de que no dejarían de celebrarse; pues hallándose mas distantes de la Galia Gótica, debería sentirse

<sup>1</sup> «Maracinus in Christi nomine Episcopus, ob causam Fidei in Toletana «Urbe exilio deputatus Sanctorum Fratrum meorum constitutionibus interfui, «relegi et subscripsi, die et anno quo suprâ.» (Loaisa, pág. 86).

<sup>2</sup> Masdeu, tomo XI, § 83.

<sup>3</sup> «Gratias agimus omnipotenti Deo, deindè Domino nostro glorioso Amalarico Regi, Divinam clementiam postulantes, ut innumeris annis Regni ejus, «ea quae ad cultum Fidei proveniunt peragendi nobis licentiam praestet.» Mal se avienen estas aclamaciones de los Padres toledanos con la pretendida intolerancia del Monarca.

menos en ellas la influencia de los dominadores arrianos. De la provincia de Galicia bajo la dominacion de los suevos nos han quedado monumentos de época posterior, acerca de los cuales trataremos despues.

Además la decretal del papa Hormisdas, dirigida á todos los Obispos de España (521), manda que se celebren los concilios de cada parroquia <sup>1</sup> dos veces al año, segun prescribían los cánones y los santos Padres; mas en caso de necesidad se debían reunir por lo ménos una vez al año á pesar de que quizá no debiera tolerarse tal cosa (*quamvis non liquerit*). Esto supone una completa libertad para reunirse, pues de lo contrario no lo hubiera exigido el Papa con tanto rigor.

#### § LIV.

##### Atanagildo.

El vicioso Theudiselo, oscureciendo con su lascivia la antigua reputacion que le valiera el trono, acababa de ser asesinado en su corte de Sevilla (549). Agila fue lanzado del trono por una rebelion en la Bética, y Atanagildo subido á él en brazos de los rebeldes y de las tropas del emperador Justiniano, volvió contra estos sus armas victoriosas, tan pronto como se apoderó del puesto que anhelaba, obligándoles á recogerse en las playas de Cartagena, que conservaron por espacio de mas de un siglo.

Los nietos de Clodoveo observaban entre tanto una conducta, no de católicos, pero ni aun de paganos. Casándose con cuantas mujeres se les antojaba, eran mucho peores á pesar de su catolicismo, que los reyes arrianos de España. Solo uno de ellos, avergonzado de tan escandalosa conducta, pidió una hija al afortunado Atanagildo. El Godo no tuvo inconveniente en dar su hija Brunehilde al rey Sigi-

<sup>1</sup> «Ob hoc Patres... incitati bis in anno per parochias singulas Concilia haberi docuerunt... Sed si aut temporum necessitates, aut emergentes causae hoc non patiuntur impleri, semel saltém (quamvis hoc non liquerit) siné ulla «excusatione praecipimus convenire.» La palabra *Parochia* equivale aquí á provincia; en cuyo sentido la habian usado ya desde el siglo IV varios escritores. Poco antes habia dicho el mismo Papa: *Si Metropolitaní circa parochias suas.*

berto de Metz, y poco despues su hija Gosvinda al malvado Chilperico, rey de Soissons. Ambas Princesas abjuraron el Arrianismo y se hicieron notables por sus virtudes <sup>1</sup>. El mismo Atanagildo era católico en su corazon, y solo el temor y la política le detuvieron en la abjuracion de su error <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> San Gregorio Magno: *Epistolarum*, lib. VI, epist. 5, cap. LI.

<sup>2</sup> Sobre las vicisitudes de estas Princesas, calumniadas por los historiadores franceses de la edad media, véase su vindicacion en el tomo X de Masdeu, § 72 y sig. — *Ibid.*, ilustr. 4.<sup>a</sup> — Feijoo: *Teatro critico*, tomo VI, disc. 2.<sup>o</sup>, § 58.